

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5939**     *ESTRUCTURAS RUBIERA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 509/07, ejecución 1/08, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Emilio Herrera Pablos, contra Estructuras Rubiera, S.L., sobre cantidad se ha dictado Resolución de fecha 1 de septiembre de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.692,74 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 24 de marzo de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social n.º 34 de Madrid.

ID: A090018906-1